



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 293-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

VISTO:

El proveído administrativo del Rector (i) de la UNAMBA; con registro N° 1696-SG; sobre conformidad de los expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller en: Ciencias Administrativas, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Informática y Sistemas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Civil, Ciencias de la Educación, y Ciencia Política y Gobernabilidad; contenido en la Carta N° 252-2023-UGT-UNAMBA de la Unidad de Grados y Títulos; y el acuerdo del Consejo Universitario adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023, se resuelve reconocer la Asunción del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el periodo de noventa (90) días calendarios; y, según Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02 de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, se registra los datos del Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza como Rector Interino a partir del 21 de mayo del 2023 hasta la realización de las elecciones de las máximas autoridades de gobierno;

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que corresponden a nombre de la Nación;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el artículo 59° de la Ley Universitaria y artículo 31° inciso 25) del Estatuto Institucional que señala conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades y escuela de posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas, reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU;

Que, el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos mediante Carta N° 252-2023-UGT-UNAMBA remite a la Oficina de Secretaria General la conformidad de 137 expedientes, para optar al Grado Académico de Bachiller a los estudiantes



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 293-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

egresados de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, solicitando su aprobación en Consejo Universitario mediante acto resolutivo;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2023, acordó aprobar los expedientes calificados por la Unidad de Grados y Títulos: 137 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller, de las diferentes Escuelas Profesionales, para que se les reconozca como tal; encargando a la Oficina de Secretaría General la emisión de la respectiva Resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 007-2023-AU-UNAMBA de fecha 20 de febrero del 2023 y Oficio N° 3345-2023-SUNEDU-02-15-02; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declarados aptos en la modalidad de Bachiller Automático, para que se les reconozca como tal:

- 1 ERICK NEISER CCORMORAY CUIPA
- 2 KENYA YAJAIRA ÑAUPA HUACCHARAQUI
- 3 ALFONSO ALBERTO RIVERO ESPINOZA
- 4 NAYLITH ERLANI HUARANCCA URQUIZO
- 5 MIREYA UTANI AMAO
- 6 KAREN CAMPERON HILARES
- 7 ANEL NOELIA ANYAIPUMA BALLON
- 8 EBERTH RAMOS ALARCON
- 9 JULIO CESAR MELGAREJO CONDORI
- 10 ESMERALDA RIOS ALLCCA
- 11 WILMAR ANDERSON BUHEZO UCHUPE
- 12 YULIANA GALLO PEREZ
- 13 WENDY ROCIO HUARANCCA ZAVALA
- 14 BETSAYDA MIKAYL CRUZ HUILLCAS
- 15 DARCY YUTO GUIZADO
- 16 MIGUEL ANGEL GUIZADO LOAYZA
- 17 JHOURGUEN UTANI SOTELO
- 18 VIRGINIA MENDOZA BUSTINZA
- 19 EMILIANO PANDO SAUÑE



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 293-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

- 
- 
- 
- 20 JENNER JHON QUISPE ARONE
 - 21 MIJAIL CUIPA PEREZ
 - 22 NAYDA LIZ BARRIOS GONZALES
 - 23 GABRIELA VALER HUAMANI
 - 24 ZARELY ALIAGA HUARANCCA
 - 25 ADOLFO MAMANI QUISPE
 - 26 FRANKLIN CHIPANA CHUQUIHUAMANI
 - 27 LIZBETH CORDOVA YUCRA
 - 28 ALEXANDER ROJAS ALVITES
 - 29 EULALIA NAVIO BENITES
 - 30 TEOFILO SIMON PAREDES BARRIENTOS
 - 31 DANILO PUMAPILLO GUERRERO
 - 32 RONALD PALMA BAUTISTA
 - 33 ESTHEFANY CHAMPI ESPINOZA
 - 34 MARIA SOLEDAD BARRIENTOS SALAS
 - 35 FLOR DE MARIA PONCE ATAHUA
 - 36 NISSIDA PADILLA SOTO
 - 37 JESSICA CASTILLO HUAMANHORCCO
 - 38 FLOR DE MARIA BORDA CARRASCO
 - 39 ANTONY HUILLCA CAMACHO
 - 40 RUSSBEL CORTEZ VITORINO
 - 41 NICOLLE VALERIA MEDRANO BARAZORDA
 - 42 ALISSON ALEXANDRA CESPEDES RAMOS
 - 43 FRANCO HUAMANI MELGAR
 - 44 MARIA ZENaida DIAZ ZUÑIGA
 - 45 INGRID RAYME SERRANO

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declarados aptos en la modalidad de Bachillerato Automático, para que se les reconozca como tal:

- 1 SHEYLA BRAVO AROSTE
- 2 LIZBETH ROJAS MARTINEZ
- 3 SOFIA ESPINOZA CARPIO
- 4 ALDO EVER SIHUINCHA GARRAFA
- 5 JEAN MARCO CHACON SILVA



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 293-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

- 6 GUILLERMO ROJAS RAMOS
- 7 JUAN CARLOS HUAMAN RUIZ
- 8 ROMELL BARAZORDA TAIBE
- 9 MILANIA RINCON URFANO
- 10 FLOR PATRICIA ROMAN CRUZ
- 11 KAREN PILAR AYMARA ARTEAGA
- 12 SANDRA MARIELA CHACON DAVALOS
- 13 FRITZ OSWALDO CHARA MEDINA
- 14 RUTH NAIDA MOLINA CACERES

ARTÍCULO TERCERO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declarados aptos en la modalidad de Bachillerato Automático, para que se les reconozca como tal:

- 1 LUZMARIA HUAMAN QUINTANILLA
- 2 JHON GARY TAIBE CARRASCO
- 3 GEMERDY GONZALES HURTADO
- 4 LUIS MIGUEL PINTO APAZA
- 5 LEONEL CRUZ RAMOS

ARTÍCULO CUARTO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declarados aptos en la modalidad de Bachillerato Automático, para que se les reconozca como tal:

- 1 YULISSA GONZALES HUAMANI
- 2 ANDERSON RAMOS HURTADO
- 3 TATIANA RUBY CRUZ CAMERO
- 4 MARCO ANTONIO SALAZAR GOMEZ
- 5 ALONZO HUAMANI SANCHEZ
- 6 GILBERTO RATA MATAQQUE
- 7 JOSHELIN RAMOS OSCCO
- 8 ANTHONY YADIN CHACON PALOMINO

ARTÍCULO QUINTO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, a favor del egresado de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declarados aptos en la modalidad de Bachillerato Automático, para que se les reconozca como tal:

- 1 ALVARO RIOS CHINCHAYO
- 2 SAUL PALOMINO ARONI



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 293-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

ARTÍCULO SEXTO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declarados aptos en la modalidad de Bachillerato Automático, para que se les reconozca como tal:

- 
- 
- 1 LUIS YORVAN VILLAVICENCIO COAQUIRA
 - 2 BRYAN JOSEPH LEVIZACA MALDONADO
 - 3 CRISTHIAN SALCEDO CORDOVA
 - 4 MIRIAN GAMARRA ORIHUELA
 - 5 EDSOM DAVID ABARCA PONCE
 - 6 ALEX GARCIA CONDORI
 - 7 ROGGER JUNNIOR CONTRERAS ALARCON
 - 8 CALEB JOSUE BAUTISTA GUTIERREZ
 - 9 ZAMY WALTER ALARCON MOSCOSO
 - 10 WILMER SEGOVIA RAMIREZ
 - 11 NERIO OSWALDO GUIA ALCARRAZ
 - 12 JEAN JAANS CARDENAS VALVERDE
 - 13 LISBET BENITES BORDA
 - 14 RAQUEL SUNILDA LEGUIA MARTINEZ

ARTÍCULO SÉTIMO. – CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declarados aptos en la modalidad de Bachiller Automático, para que se les reconozca como tal:

- 
- 1 SHADIA SINCE VILLEGAS
 - 2 SHEYLA SANCHEZ PACHECO
 - 3 JACKELY HUAYHUA GUILLEN
 - 4 YESMELY HUAMANI AMPUERO
 - 5 NAYSHA BERNAOLA POLICARPO
 - 6 DIANA ROSITA DEZA DELGADO
 - 7 FLOR KARINA HUAMAN PEREZ
 - 8 NATALY CHARA QUINO
 - 9 LISETH GUIZADO MUNARES
 - 10 AYDEE MENA CARRION
 - 11 NATALY REA NINA
 - 12 SHERMELY QUISPE VEDIA
 - 13 DEICY VICENTINA PERALTA CCANRI
 - 14 YULISA MAGALY ACHULLE TUIRO



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 293-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

- 
- 
- 15 LETICIA CCOSCCO INQUIL
 - 16 AYME NAYSHA TORRES ARCEGA
 - 17 CLARA INES MIRANDA AVENDAÑO
 - 18 MARILUZ HUAMAN CHICLLA
 - 19 ROSMERY MUÑOZ MIRANDA
 - 20 NANCY VILLEGAS CABRERA
 - 21 KAROL MARGUIORI CCALA CARAZAS
 - 22 CARMENLUZ PEREZ LOPEZ
 - 23 MARIA ELENA AVILA CAMARGO
 - 24 FLOR LISBETH HUILLCA SOTO
 - 25 ALEX ALEJANDRO ARREDONDO ESTRADA
 - 26 RUTH DELIA OSCCO VILLCAS
 - 27 RUTH MELADI VELASQUEZ PUMALLANQUI
 - 28 MIREYA CONTRERAS CASTAÑEDA
 - 29 HADID RIOS CASA
 - 30 LUZ NATHALY TRUJILLO CONTRERAS

ARTÍCULO OCTAVO. - CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD, a favor de los egresados de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, declarados aptos en la modalidad de Bachillerato Automático, para que se les reconozca como tal:

- 
- 1 RONY PUMAPILLO CHIPANA
 - 2 KORINA MOREANO HUAMANHORCCO
 - 3 AARON FERNANDO FARFAN CONTRERAS
 - 4 NORA TINCO CERON
 - 5 MILAGROS HUAMAN MERMA
 - 6 JUAN CARLOS CAYTUIRO CANO
 - 7 YOMIRA VARGAS ESPINOZA
 - 8 YESSICA TERZI VARGAS
 - 9 DAVID WILMER ENRIQUEZ PIMENTEL
 - 10 SALLY ESPINOZA SANCHEZ
 - 11 ALEXANDER PAREDES BARRIENTOS
 - 12 LINNETH QUINTANA ARTEAGA

ARTÍCULO NOVENO. - AUTORIZAR la entrega del Grado Académico de Bachiller a los egresados citados en los artículos precedentes, en la Ceremonia de Graduación fijada para el martes 28 de noviembre del 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 293-2023-CU-UNAMBA

Abancay, 28 de noviembre del 2023

ARTÍCULO DÉCIMO. - ENCARGAR al Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad, adoptar las acciones pertinentes para el acto de colación y registro correspondiente.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Daniel Amílcar Pinto Pagaza
DOCTOR EN DERECHO
RECTOR (I)

 UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

Abg. Vesly Velarde Aedo
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
Bachilleres
U.G y T.
OCI.
OTI.
Archivo.

Nancy L.